



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
160
Fecha de Aprobación
22 Noviembre de 2006.
ROL S.I.I
5001 - 553.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 472/06 de fecha 09.11.2006
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 191 de fecha 18.11.2003.
 E) El Certificado N°70 de Anteproyecto vigente, de fecha 13.07.2006. (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 031/2006. de fecha 03.11.2006. (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
 H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Edificio. con una superficie edificada total de 684,01 m²
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 2 pisos de altura, destinado a Equipamiento Educacional.
 ubicado en calle/avenida/camino calle Primera Transversal N°335.
 Lotes N° manzana localidad o loteo
 sector Urbano Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba no aplica
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

no aplica
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUCACIONAL EDUCLAT E.I.R.L.	52.001.032-7.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Marta Oriana Silva Becerra.	[REDACTED]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ARINCO Arquitectos J.E.Zúñiga F. y Asoc.		77.081.060-7.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Luis Muñoz Pérez.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Manuel Muñoz Ramos.		Rol N°020-05.	Segunda.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Manuel Muñoz Ramos.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
ARINCO Constructora Limitada.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Muñoz Pérez.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Luis Muñoz Pérez.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Muñoz Pérez.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Eduardo Rodríguez Aste.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Eduardo Rodríguez Aste.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Osvaldo Ignacio Molina Lepe.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Osvaldo Ignacio Molina Lepe.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		Educación.	Colegio.	Básico.
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	684,01		684,01
TOTAL	684,01		684,01

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	10,70%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	10,70%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	7		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC				
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	70
				Fecha	13.07.2006.		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		Colegio.	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	C 3	684,01
PRESUPUESTO		\$81.871.209.
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.228.068.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.228.068.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$368.420.
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 9138	FECHA: 21.02.2006.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR		\$742.011.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	18173
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	
		FECHA
		22.11.2006.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1) Previo al inicio de las obras deberá incorporarse al Expediente de Solicitud del presente Permiso de Edificación, el Informe Favorable del Revisor de Cálculo Estructural. De no cumplirse esta condición – excepcional, motivada por los plazos MINEDUC – no será posible Recepcionar el Establecimiento Educativo.
- 2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación y/o recepción definitiva sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 472/05

Archivo correlativo DOM

SII

INE